

JUNTA ELECTORAL

ACTA N° 11/2024

En la ciudad de Córdoba, a los 18 días del mes de abril de 2024 siendo las 17:00 horas, se constituye la Junta Electoral designada por Asamblea Extraordinaria de colegiados del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba de fecha 05/10/2023 que contribuya a cumplir con lo estipulado para la renovación de autoridades del Consejo Directivo, Órgano Revisor de Cuentas y Tribunal de Disciplina y representantes de las delegaciones San Francisco, Río Cuarto y Villa María. Conforme al Reglamento de la Ley 7341 y Ley 7342, Capítulo V, se tratan los siguientes temas: **1) Designación de Autoridades de Mesa Electorales, Responsables de traslado de urna y Lugares y horarios de votación; 2) Matriculados cuya subsede no podrá garantizar apertura de Mesa y; 3) Procedimiento para quienes deseen votar y no se encuentran en Padron.**

Acorde a lo debatido se **RESUELVE**:

1) Designar como autoridades de Mesa y responsables de traslado de urnas, así como informar lugares de votación y horarios, según se establece en ANEXO I de la presente Acta Electoral N° 11.

2) Informar que Matriculados de los padrones de las subsedes que no garantizaron Mesas de votación (Subsedes Norte, Cruz del Eje y Traslasierras), podrán acudir según el detalle del Anexo I de la presente Acta, a:

Subsede Cruz del Eje y Traslasierras: Mesas de votación habilitadas por la Subsede Punilla.

Subsede Norte: Mesas habilitadas por la Delegación Capital.

3) Autorizar a aquellos matriculados que regularicen su situación de deuda de matrícula hasta el 31/10/2023 en el día de la votación (26/04/2024), a que puedan ejercer su derecho a voto debiendo solicitar a las Secretarías de cada sede la constancia respectiva.

Colegio
de Profesionales
en Servicio Social
de la Provincia de Córdoba

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión de la Junta Electoral a las 19:30 horas del día de la fecha, firmando un solo ejemplar, quedando reservado en el libro de Actas respectivo, realizándose la publicación por los medios comunicacionales correspondientes del Área de Prensa y Difusión del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba.

VOCAL

ALICIA DE LAS MERCEDES LENCINA (147)

VOCAL

DOLORES VERON (MP 521)

SECRETARIA

MARGARITA DE LAS MERCEDES ACOSTA (MP 1156)

PRESIDENTA

DOLORES PEDRAZA (2408)